

¿Qué hacer ante la sospecha de un daño por Lince Ibérico?

- 1) Dar aviso del daño, en las 24 horas siguientes al suceso.
 - Puede hacerlo por correo electrónico (de lunes a domingo) adjuntando fotografías y/o videos probatorios a: vidasilvestre@juntaex.es y poniendo en copia a coord.lince@juntaex.es
 - O llamando a alguno de los siguientes teléfonos:
 - Emilio Jiménez: 683 500 484 (de lunes a viernes)
 - María Jesús Palacios: 924930093 (de lunes a viernes)
 - Benigno Cienfuegos: 924207328 (de lunes a viernes)
 - Miguel Ángel López: 924488239 (de lunes a viernes)
- 2) Realizar fotos a TODOS los cadáveres o animales que presenten lesiones. Además, informar de cuando (fecha y hora) se han realizado dichas fotografías.
- 3) Guardar los cadáveres en un lugar fresco, sin que reciban la luz del sol y conservarlos hasta que los visualice el responsable de seguimiento de cada zona y compruebe el número de ejemplares afectados y el daño. Si fuera imposible guardar a los animales, dejarlos tapados con lonas o plásticos en el exterior de los recintos.
- 4) No dejar que aves carroñeras, perros u otros carnívoros tengan acceso a los cadáveres y a los animales que presentan lesiones. Recordar que de no estar presentes cuando llegue el responsable de zona correspondiente, no podrán ser examinados para su evaluación y peritación.
- 5) En el caso de comprobación de los daños, solicitar, según modelo adjunto, la pérdida mediante expedientes de responsabilidad patrimonial.